

2

CONSECUENCIAS
PARA EL EMPLEO
Y LOS DERECHOS
LABORALES
Y SINDICALES

STOP **TTIP
CETA
TISA**

2

**TTIP
CETA
TISA**

STOP



CONFEDERACIÓN
GENERAL
DEL TRABAJO

WWW.CGT.ORG.ES
WWW.ROJOYNEGRO.INFO

DISEÑO: @XPRESANDO



2

CONSECUENCIAS
PARA EL EMPLEO
Y LOS DERECHOS LABORALES
Y SINDICALES

¿sabías qué...?

Según el gobierno de EE.UU. con el TTIP se crearían millones de puestos de trabajo?. Existen estudios que hablan de la creación de 750.000 empleos y de un aumento del Producto Interior Bruto (PIB) en la U€ de entre 1% y 0,5% hasta el 2.027, pero la misma Comisión lo reduce al 0,1%. **Se destruirían empleos** en la industria cárnica, el sector de los fertilizantes, el bioetanol, el azúcar, bienes de equipo y el metalúrgico.

¿sabías qué...?

Un estudio alternativo y crítico con el anterior, con una metodología (Modelo de las Naciones Unidas de Política Global) utilizada por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), realizado por la Universidad de Tufts, afirma, entre otras cosas, que **se perderían 600.000 puestos de trabajo** en la UE, las rentas del trabajo se reducirían en su participación en el PIB y se perderían ingresos públicos.

¿sabías qué...?

Si analizamos los impactos del NAFTA (Tratado entre México y EEUU) se decía que se iban a crear 20 millones de puestos de trabajo y se perdieron un millón, la mayoría en EE.UU., como consecuencia de las deslocalizaciones de las empresas estadounidenses. En México se deterioraron las condiciones de vida y trabajo y **augmentó la pobreza**. Desde entonces el 60% de las personas trabajadoras están en el sector informal; muchos trabajadores y trabajadoras de los 15 millones que trabajaban en el subsector agrario del maíz tuvieron que emigrar y otros trabajan en otro sector, haciendo **más horas y cobrando menos** salario, debido a la invasión del maíz transgénico producido en EE.UU. con precios artificialmente bajos, que acabó con la producción y las variedades autóctonas, cuando desde tiempos inmemoriales en México estaba instaurada la cultura del maíz. Además, se redujo el crédito a las PYMES.

¿sabías qué...?

En la U€ al no existir la armonización en mínimos básicos (salarios mínimos, jornadas, condiciones de trabajo), posibilita tanto el **dumping laboral**, como el social y facilita “la libertad absoluta del capital para movilizarse, allí donde los costes laborales son o bien más bajos o bien las legislaciones laborales nacionales son más liberales o permisivas.

¿sabías qué...?

En lo que se refiere a los derechos laborales y sindicales hay que tener en cuenta la “armonización” de la regulación, la igualación a la baja. En Estados Unidos **los derechos laborales y sindicales brillan por su ausencia** y en la Unión Europea por ahora están garantizados, pero no armonizados, al menos formalmente, pero se conculcan cada vez más.

¿sabías qué...?

EE.UU. solamente ha firmado dos de los ocho convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los contrarios al trabajo infantil y al trabajo esclavo, pero no los que se refieren a la negociación colectiva y al derecho de organización y asociación.

¿sabías qué...?

EE.UU tampoco ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos (incluidos los derechos laborales, sindicales y de salud), sociales y culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 2200 A (XXI) de 16 de diciembre de 1966 y que entró en vigor el 3 de enero de 1976.

¿sabías qué...?

Asimismo, entre los Estados de la Unión en EE.UU, existe una competitividad por atraer inversores, tanto de otros Estados como de países extranjeros, para los cual en 24 de ellos **han rebajado los salarios y recortado derechos** en seguridad y salud laboral. La negociación colectiva y la organización sindical no están reconocidas, por lo tanto el derecho de huelga y la libertad sindical han desaparecido del mundo laboral.

¿sabías qué...?

Los trabajadores y las trabajadoras de algunas multinacionales, como Wal-Mart y Mc'Donalds, cobran **salarios de hambre**, y tanto es así, que tienen que solicitar los bonos de alimentación que concede el gobierno a los pobres. Esta es la situación laboral que muy probablemente podría implantarse en los países de la U€, en aras de la competitividad, si llegara a firmarse el TTIP.

¿sabías qué...?

Por otro lado, EE.UU. es el país más desigual del mundo, donde **no se reconoce el acceso a la atención médica** como un derecho humano fundamental. Su sistema de salud es privado casi en su totalidad y de baja calidad. En este aspecto se da una paradoja entre el nivel de excelencia a nivel mundial de algunos hospitales, centros médicos y la investigación médica universitaria; y un sistema de salud mediocre que repercute, claro está, en una **baja esperanza de vida**, tanto masculina como femenina, en el marco de los países más ricos del mundo.

¿sabías qué...?

Recientemente se ha ampliado la atención sanitaria con el presidente Obama, sin embargo casi la mitad de los 50 Estados de la Unión se niegan a ampliar la atención sanitaria para los pobres. Esta situación es debida principalmente al poder económico de las grandes aseguradoras médicas. El que tiene dinero puede acceder a una atención sanitaria de calidad.

¿sabías qué...?

Por su parte la U€ hace ya décadas que aplica la política neoliberal en todos los ámbitos, incluido especialmente el socioeconómico, la política social, donde está incluida la política laboral, que se delega claramente en los Estados miembros. Dicha política no sólo **no acaba con la desigualdad, el paro y la pobreza sino que los agudiza**. Se limita a diseñar y elaborar Planes, para que los pongan en marcha los Estados.

¿sabías qué...?

La U€ considera a las personas paradas, igual que en EE.UU., como las únicas responsables de su situación, por lo que hay que hacerlas “empleables”, aplicándolas “políticas activas de empleo” (individualizan el problema) y **presionándolas para que acepten cualquier empleo**, al potenciar los contratos temporales y a tiempo parcial, el trabajo precario. Las prestaciones han perdido su consideración de **derechos** y se han tornado en “contratos obligacionales”, cual seguro asistencial, debilitando seriamente las condiciones laborales. Se sigue **ampliando la edad de jubilación y reduciendo las pensiones**. Las reformas laborales dan todavía más poder al empresariado. Por este motivo, ha habido huelgas generales en Grecia, Portugal, España y, recientemente, también en Italia, Bélgica y Francia.

pues sino lo sabías, ahora lo sabes